CIUDAD BOLÍVAR	FECHA:	DIA	MES	AÑO
		26	08	2022
OFICINA O DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y DE APOYO A LA GESTIÓN			
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO PROFESIONAL PARA LA FORMULACIÓN, VIABILIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA.			
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($31.500.000)			
PLAZO INICIAL	SIETE (07) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO			
PRORROGA	CUATRO (04) MESES.			
CONTRATISTA:	JUAN PABLO AGUDELO HERNÁNDEZ identificado con cedula de ciudanía número 71.389.720			

ASPECTOS GENERALES Y JUSTIFICACIÓN DEL OTROSI

- Que entre el señor JUAN PABLO AGUDELO HERNÁNDEZ identificado con cedula de ciudanía número 71.389.720 y el Municipio de Ciudad Bolívar, se suscribió el contrato CPS-053-2022, el cual tiene por objeto “APOYO PROFESIONAL PARA LA FORMULACIÓN, VIABILIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA”.

- Que el acta de inicio del contrato CPS 053 de 2022, se suscribió el 27 de enero del año 2022, con un plazo de siete (07) meses, dando como fecha de terminación el 27 de agosto de 2022.

- Que por necesidad en la prestación del servicio del Banco de Proyectos y el seguimiento de los recursos de regalías, es necesario prorrogar el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestion, en un plazo de

CUATRO (04) MESES.

- Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 00410 del 17 de agosto de 2022, por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($18.000.000)**, para continuar con la forma de pago de cuatro millones quinientos mil pesos m/l ($4.500.000) mensuales.

MODIFICACIÓN A EFECTUAR:

1. Modificar la **CLAUSULA QUINTA** del contrato CPS 053 de 2022 y ampliar en **CUATRO (04) MESES** el plazo de ejecución del contrato.

1. FIRMA
SECRETARIO (A) DE DESPACHO
NOMBRE: LUIS DAVID VÉLEZ URIBE
CARGO: JEFE DE LA OFICIONA ASESORA DE PLANEACIÓN
FIRMA:

Elaboró	Luis David Vélez Uribe	Revisó	Juan Carlos Pineda	Aprobó	Luis David Vélez Uribe
	Jefe de Planeación		Abogado - Contratista		Jefe de Planeación